



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 352

Exp. 2024-25-3-005729

Montevideo, 20 FEB, 2025

ASUNTO: Resolución N°2516, Acta N°36 de fecha 17 de octubre de 2024 (Circular N°22/2024) del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso tomar conocimiento y aprobar el documento sobre las acciones orientadas a la prevención del consumo de cannabis que luce de folios 50 a 65 de obrados y que integra la mencionada Resolución, conforme a lo establecido en el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°1318, Acta N°19 de fecha 18 de junio de 2024 por la cual se aprobaron las "Orientaciones para el abordaje, Promoción de Salud y prevención del consumo de cannabis".

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Subinspección, y a las Inspección Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Pase a la Inspección General Docente para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos

CDC/A36 R2516 (Circular 22/2024) – Tomar conocimiento "Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo de cannabis" primer complemento

BD/SG/lm